Barranquilla, 31 de marzo de 2026

Doctor
JOSE CAICEDO FEOLI
Jefe de la Oficina de Contratación
Secretaría General de la Alcaldía Distrital de Barraquilla.
E.S.D.

Asunto: Informe de Actividades No.03- Contrato No. CD-48-2026-0047 – C.C. 57.427.913 – Informe de actividades a corte de 31 de marzo de 2026.

Me permito presentar a usted **tercer** informe de gestión en virtud del contrato No.**CD- 48-2026-0047**, cuyo objeto es: **Prestación de servicios profesionales para asesorar a la secretaría general en el desarrollo de la gestión contractual**.

Dicho objeto fue desarrollado a partir de las siguientes actividades:

Revisión, estudio y proyección de los actos administrativos orientados a resolver las situaciones jurídicas respecto de los procesos disciplinarios que deba conocer la Secretaría general, en los asuntos contemplados en el Decreto 0587 de 2024 y ponerlos a disposición para su análisis y decisión final.

Durante el periodo de ejecución contratado se realizaron varias reuniones con el equipo disciplinario de la Secretaria General para analizar cuál sería el sentido del fallo del siguiente expediente y se procedió a su estudio nuevamente:

Expediente 020 de 2022, por el cual se resuelve el Recurso de Apelación contra el auto de fecha 17 de julio de 2024 que ordeno la terminación y el Archivo definitivo del Proceso Disciplinario, **QUEJOSO ALEXANDER RODRIGUEZ NEIRA**.

Revisión y estudio del Expediente **020-2022** de queja contra disciplinado William Estrada Jefe Oficina de inspecciones y Comisarías de Barranquilla y Rafael Caneva Ocampo Corregidor de la Playa (E).

Proyección de la resolución por medio de la cual se procede a resolver el recurso de apelación de la decisión de terminación y archivo proferida por la Oficina de Control Interno Disciplinario del Distrito de Barranquilla dentro del Expediente radicado **020-2022**.

Durante el periodo de ejecución contratado se realizaron varias reuniones con el equipo disciplinario de la Secretaria General para analizar cuál sería el sentido del fallo del siguiente expediente, y se procedió a su estudio nuevamente:

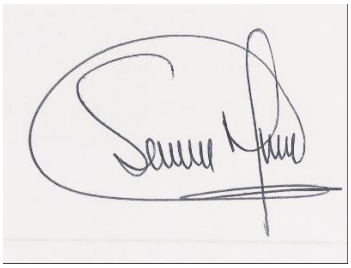
Expediente **110 de 2024**, por el cual se resuelve el Recurso de Apelación contra el auto de fecha 05 de febrero de 2026 que ordeno la terminación y el Archivo definitivo del Proceso Disciplinario, **QUEJOSO: CRISTINA PARRA CORONA**.

Revisión y estudio del Expediente **110 de 2024** de queja contra disciplinado Servidores Públicos Indeterminados de IED Santa María de Barranquilla.

Proyección de la resolución por medio de la cual se procede a resolver el recurso de apelación de la decisión de terminación y archivo proferida por la Oficina de Control Interno Disciplinario del Distrito de Barranquilla dentro del Expediente radicado **110 de 2024**.

Durante el periodo de ejecución contratado se realizó reunión con el equipo disciplinario de la Secretaria General con posterioridad a la entrega de la resolución por medio de la cual se procede a resolver el recurso de apelación de la decisión de terminación y archivo proferida por la Oficina de Control Interno Disciplinario del Distrito de Barranquilla dentro del Expediente radicado **110 de 2024**, con el fin de informar los motivos porque eventualmente existe la posibilidad de que el Acto Administrativo, auto de fecha 05 de febrero de 2026 que ordeno la terminación y el Archivo definitivo del Proceso Disciplinario, **QUEJOSO: CRISTINA PARRA CORONA** fuera demandado ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y se recomendó cual deberían ser los argumentos jurídicos a presentarse, con la finalidad de unificar la defensa jurídica del Distrito de Barranquilla.

Cordialmente,



SANDRA MARIETH DAZA
C.C. 57.427.913 de Santa Marta